



OFICIO N° 108188
INC.: intervención

Irg/asj
S.39°/373

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de ejecución en que se encuentran las obras de infraestructura pesquera comprometidas para la "Caleta Pintor Pacheco Altamirano", ubicada en el sector de San Pedro, en la comuna de San Antonio, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PORTUARIAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F9F3B9026B53A4C

INFORMACIÓN SOBRE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DE CALETA PINTOR PACHECO ALTAMIRANO, SECTOR SAN PEDRO, SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (Oficios)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, me quiero referir a dos situaciones que afectan a comunidades pesqueras de San Antonio y que requieren urgente atención.

En primer lugar, me gustaría insistir en la necesidad de concretar las obras de infraestructura pesquera comprometidas para Caleta Pintor Pacheco Altamirano, del sector San Pedro, en San Antonio. Estas obras llevan más de doce años de espera. Es una deuda histórica con el sector artesanal y una deuda histórica con nuestra comuna.

Por eso, pido se oficie a la Dirección de Obras Portuarias y a la Empresa Portuaria de San Antonio, EPSA, para que se puedan referir a qué es lo que pasa con la obra, porque, hasta donde nos hemos enterados, hace poco tenían un asunto que resolver, pero queremos que cuanto antes esto entre en marcha.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 39ª. DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización